



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 057 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:20 horas, del treinta (30) de abril de dos mil diez y seis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
3. Lectura del decreto número 117 de abril 26 de 2016 por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Yumbo a sesiones extraordinarias.
4. Instalación del periodo de sesiones extraordinarias por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
3. Lectura del decreto número 117 de abril 26 de 2016 por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Yumbo a sesiones extraordinarias. La secretaria da lectura textual al decreto 117 de abril 26 de 2016.
4. Instalación del periodo de sesiones extraordinarias por parte del señor alcalde municipal doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo. Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo y manifiesta: Se cita al Concejo municipal para unas sesiones extraordinarias para trabajar en dos proyectos de acuerdo muy importantes para el municipio como lo decía el presidente del Concejo, este gobierno es un gobierno que ha venido trabajando temas indicados hacia una política pública de desarrollo sostenible especialmente en la parte social y en un porcentaje mínimo en la parte física y a través de esas políticas públicas ya trazadas por el gobierno nacional y también concordantes con el plan de desarrollo nacional el Municipio, la alcaldía, las secretarías y entidades Descentralizadas han venido direccionando ese trabajo para poder proyectar un mejor municipio, tenemos que resaltar también la labor que ha venido desempeñando el Concejo en las sesiones ordinarias

Página 1 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0



100-02

donde ejerció un primer periodo de aporte de ideas y también en la participación de las diferente jornadas, eventos y trabajo que viene realizando el gobierno de oportunidades para la gente, el primer proyecto de acuerdo del cual ustedes mediante sus estudios técnicos y jurídicos y financieros que hagan será para adoptar el plan de desarrollo municipal 2016-2019 Yumbo territorio de oportunidades para la gente, un plan de desarrollo que se trabajó conforme a la ley y a la constitución, un plan de desarrollo que se socializó con la comunidad, con diferentes entes dentro de la competencia según la ley, un plan de desarrollo que como lo decía el 75% va más hacia la inversión social y el 25% hacia la inversión física, cumpliendo también con lo prometido en campaña a través de un programa de gobierno donde siempre hablamos del triángulo de oro, educación, cultura y deporte y donde transversalmente trabajamos los diferentes temas de desarrollo para el municipio y de esa misma forma quedó plasmado en el plan de desarrollo, o sea que no nos hemos salido dentro del comportamiento legal sino hemos venido haciendo el seguimiento de la aplicación que se debe hacer desde una campaña política hasta hoy en día que gracias a Dios y el pueblo se nos da la oportunidad de estar nuevamente como alcalde dirigiendo el municipio, el plan de desarrollo nos va a llevar a que el día de mañana ustedes puedan aprobarlo pero también aportando ideas, en bienestar de seguir adelante con lo que se ha propuesto esta administración, ese plan de desarrollo está identificado plenamente con el municipio, el plan de desarrollo lo hizo el equipo de apoyo, coordinado por el secretario de planeación Gerardo Restrepo y apoyado por las diferentes secretarías y entidades descentralizadas en la formulación, proyección y hoy la presentación, es un plan de desarrollo condensado dentro de un trabajo netamente administrativo, visitamos los diferentes barrios, los corregimientos, tuvimos la oportunidad de socializarlo también en el sector industrial, se hicieron más de 40 audiencias, las necesidades muchas, hoy podríamos decir en Yumbo que la primer necesidad es la inversión social y en la parte física también, créanlo que el municipio tiene unas falencias y tenemos que entrar a corregirlas, que es lo que hemos querido, que este plan de desarrollo sea de impacto para el municipio de Yumbo, que la obra física sea de impacto, que la obra social sea de impacto, que no sean obras simplemente por mostrar una gestión, no queremos que nos coja la tarde para que el último año tengamos que ejecutar especialmente las obras físicas no, queremos más bien entrar a planificar y ese fue el discurso que se utilizó en las audiencias dentro de la participación y de esta forma es que se da responsabilidad a este plan de desarrollo, la falta de planificación en Yumbo ha dado para que muchas obras no sean obras de desarrollo sostenible y mucho menos obras de impacto para la misma comunidad y la misma sociedad pero nosotros a través del equipo de gobierno tratamos de que la participación de la comunidad nos llevará a mirar cuáles serán las prioridades y esas prioridades fueron las que se tuvieron en cuenta para poder nosotros organizar el plan de desarrollo, es un plan de desarrollo general pero ambicioso, es general dentro de la presentación pero minucioso dentro del procedimiento y desarrollo que se le va a dar en el momento que se apruebe, es un plan de desarrollo que tocó acomodarlo a la situación financiera del municipio, porque no podemos ser ajenos a que el municipio hoy tiene una deuda y el comportamiento de la deuda en Yumbo día a día sigue creciendo de una manera negativa, no por responsabilidad del Alcalde que salió, no, no es responsabilidad tampoco de un Concejo que aprobó no, más bien es el comportamiento hoy en día a través del Estado en la parte de hacienda pública que nos ha llevado que el DTF cada día sigue incrementándose y lógico que al incrementarse hoy estemos pagando el doble de intereses pero es por el comportamiento financiero que hoy en día está el país, es bueno nosotros colocar ese precedente porque de una u otra forma esto perjudica nuestro plan de desarrollo, se inició con un DTF del 3.6% hoy en día está en el 7% proyectado pero si sigue el comportamiento cada día va a crecer y va a perjudicar más un crédito que ya se había concebido en el año 2013, 2014 y 2015 que se proyectaba pagar en este periodo en un gran porcentaje, porque nuestro periodo de gobierno irá a pagar 85,000 millones del crédito, estamos hablando del 75%, eso dio para que nosotros tuviéramos la responsabilidad de poder ajustar nuestro plan de desarrollo Concejales hacia lo que hoy en día tiene el municipio financieramente, pero bueno aquí estamos para trabajar, para organizar una administración para pedir un control político por parte del Concejo municipal y para qué el día de mañana diferente debates que se van a hacer dentro de las sesiones extraordinarias con este proyecto de acuerdo que es el pulmón, es la carta de navegación en los próximos tres años, ocho meses a favor del municipio, lo dije ustedes serán los

Página 2 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER339348



Certificado: SC-CER339348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

encargados de mirar si el soporte técnico, financiero y jurídico y sobre todo de estabilidad y proyección a través del plan de desarrollo se cumple, el gobierno está atento a las inquietudes que ustedes tengan, aquí van a estar el director de planeación, secretarios, en algunas ocasiones el alcalde, vamos a estar atentos a sus inquietudes, de lo que se trata es que organicemos bien una propuesta política de desarrollo para Yumbo, creo que las ideas y críticas constructivas que ustedes puedan hacer van es a favorecer mucho esa propuesta y estamos dispuesto a aceptarlas y sobre todo a considerarlas para que el día de mañana podamos a través del Concejo aprobar un buen plan de desarrollo para Yumbo a través de un gobierno de oportunidades para la gente. el segundo proyecto de acuerdo es por medio del cual se establecen estímulos tributarios para los contribuyentes, usuarios no residenciales, comercializadores y auto generadores de energía eléctrica morosos dentro de la contribución al servicio de alumbrado público, es un proyecto donde se ha tenido en cuenta donde unos pequeños comerciantes que no alcanzaron a declarar a tiempo la contribución mínima de alumbrado público, estamos hablando aproximadamente de \$32,000 que tenían que declarar pero tristemente por esta falta de declaración la multa asciende a \$298 mil pesos, se tuvo una mesa de trabajo, una mesa de concertación y la administración decidió pasar este proyecto de acuerdo para que ustedes lo estudien jurídicamente y los estudios se hicieron de acuerdo al estatuto tributario del municipio, inclusive reformado en el 2012 a través de un acuerdo municipal por el Concejo y creo que de esta forma se le da pie jurídico para que se pueda sacar adelante y se pueda llegar a subsanar, a mejorar y sobre todo a darle esa oportunidad a los contribuyentes que están siendo perjudicados para que tengan unos beneficios dentro de la aplicación del 80% y creo que es un proyecto que jurídicamente es válido, de esa forma fortalecemos también la parte de los comerciantes, pequeños comerciantes que fallaron pero nos sirve también para que nosotros tengamos una tarea a través de estos cobros que podamos tener la cultura de pago especialmente en estos puntos que son importantes porque son contribuciones que fortalecen también la parte financiera del municipio y sobre todo el fortalecimiento que tiene que darse a través de los mismos comerciantes, son dos proyectos de acuerdo presentados, el Concejo es el que tiene que dar el control político y es el que tiene la decisión de poder aprobarlo si se ajusta a la normatividad, constitución ley, acuerdos municipales, decretos reglamentarios, si pido que su estudio señores Concejales se haga de una manera objetiva, de una manera que miremos que aquí no se está aprobando algo para el Alcalde, aquí no se está aprobando algo de interés político estructural no, aquí se está aprobando el día de mañana un proyecto que va a beneficiar es al municipio de Yumbo, quiero también dentro del análisis que puedan hacer mirar la parte de la planificación, es uno de los estudios que día a día solicitamos, inclusive a la misma secretaría de control interno porque es la falencia y no queremos que esta falencia nos vaya el día de mañana a perjudicar un buen plan de desarrollo, ayer presentamos el informe de los primeros 100 días de nuestro gobierno, hace ocho días habíamos presentado informe de gestión del año 2015 del gobierno anterior, en el primer informe que se dio en gestión del 2015 ustedes saben que nada tiene que ver este gobierno, nosotros simplemente presentamos lo que encontramos y lo que nos dieron a conocer en un informe de Empalme y eso fue lo que se condensó y presentó a la comunidad en hacienda pública y ya el segundo que se da en el día ayer sí es como viene funcionando y trabajando el Municipio, esto siempre se ha hecho, inclusive el mismo plan de desarrollo, Concejales esos proyectos siempre se presentan con diagnósticos, tenemos un diagnóstico de el plan de desarrollo 2012-2015, teníamos también un diagnóstico del informe de gestión del año 2012 de los primeros 100 días, esos diagnósticos nos sirvieron para compararnos y para decir hoy en día que en estos primeros 100 días en el informe de ayer hemos podido trabajar la parte social, lo que está plasmado dentro del proyecto de acuerdo con la jornadas saludables, jornadas deportivas, jornadas educativas, culturales, el mejoramiento administrativo que se está haciendo a través del sistema de división que se tiene hoy en día por el gobierno nacional, o sea que todo diagnóstico ha dado para que nosotros hoy podamos presentar todos esos informes y esperamos que dentro de un año si Dios lo permite que presentemos el primer año de gestión también lo vamos a comparar con el diagnóstico que se hizo en la presentación del plan de desarrollo anterior para mirar si hemos mejorado sobre todo en la planificación que es el tema que se los estaba diciendo ahora, es el observatorio que debemos tener hoy en día en toda entidad, especialmente el Concejo municipal y que ese observatorio y ese sistema de planificación no nos vuelva a

Página 3 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER159348 Certificado: SC-CER159348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

castigar para que dentro de cuatro años volvamos a repetir la historia y vamos a decir que no se hicieron obras de impacto social y físico para el municipio, amigos está es la presentación, les agradezco el apoyo que han venido teniendo con el gobierno y de esta forma declaro instaladas las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y manifiesta: quisiera hacerle una pregunta al señor Alcalde, hay una preocupación de los habitantes del municipio de Yumbo en el sentido de que hicieron unas obras y quedaron incompletas que va a pasar con esas obras. Responde el doctor Carlos Alberto Bejarano: nosotros hicimos un informe de Empalme, las consideraciones se pasan a los entes de control, ya hasta ahí llegamos nosotros dentro de la etapa de procedimiento legal, serán ellos los que digan que obras se hicieron bien, que obras no se hicieron y que obras fueron mal ejecutadas o contratadas, las obras si debemos determinarlas por parte del gobierno claro, son obras que se pide una liquidación para poder nosotros entrar a adicionar y realizar nueva contratación a través de la ley 80 y en otras simplemente se hace, por qué hay unas que les ha faltado es tiempo, entonces se le hace permisivo ese espacio de tiempo para poder que cumplan.

5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.

6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No. 01 de doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo Alcalde municipal de Yumbo, asunto: remisión proyectos de acuerdo 1. Mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016 2019, Yumbo Territorio de Oportunidades para la Gente. 2. Por medio del cual se establecen estímulos tributarios para los contribuyentes usuarios no residenciales, comercializadores y auto generadores de energía eléctrica, morosos de la contribución al servicio de alumbrado público.

El presidente designa como ponente al Concejal John Jairo Santamaría del proyecto acuerdo de estímulos tributarios y ordena enviarlo a la Comisión de presupuesto.

El presidente designa como ponentes del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo municipal 2016-2019 Yumbo Territorio Oportunidades para la Gente a los Concejales Alexander Bejarano, Alexander Ruíz, Arturo Domínguez Lozada y como coordinador de ponentes al Concejal John Jairo Santamaría y ordena enviarlo a las comisiones de plan y de presupuesto.


Solicita la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: solamente para decir que por favor dado de que debemos optimizar al máximo el tiempo solicitarle de que tanto los ponentes como los presidentes de las respectivas comisiones organizándose de la mejor manera presenten un cronograma de trabajo para estos dos proyectos tan importantes para la comunidad.


El presidente dice: cuando tomó la decisión de designar a estos Concejales como ponentes ellos saben la responsabilidad que tienen para sacar adelante los proyectos, presentar las ponencias en su debida forma y mucho más que el plan de desarrollo tiene un plazo perentorio, entonces debemos dedicarle todo el tiempo al estudio y obviamente socializarlo no solamente con todos los Concejales sino la comunidad y la administración central.

Varios. No hay ciudadanos inscritos. Solicita el uso de la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: señor Presidente para dar un saludo de bienvenida al Concejal Ermes Ruiz que está de nuevo en la corporación a raíz del fallecimiento de nuestro amigo el Concejal Armando Polanco que es una pérdida irreparable para la corporación, para la sociedad y para la familia, por lo tanto solicito a los honorables Concejales que en homenaje al Concejal Armando Polanco guardemos un minuto de silencio y levantemos la sesión en señal de duelo.

El presidente le da la bienvenida al concejal Ermes Ruiz, cita a sesión plenaria para el día lunes a las 09:00 horas.

Realizado el minuto de silencio por parte de los Honorables Concejales es levantada la sesión plenaria.


CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Página 4 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

